



SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

10793

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

**OFICIO No. SSS/DAI/680/2021**

NOV 2021

**Asunto: Seguimiento a Observaciones  
de Auditoría número  
SSS/DAI/AUD/004/2021  
No Solventadas y conclusión de la  
auditoría.**

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 17 de noviembre de 2021.

**DRA. DIANA JAZMIN ROJAS TIRADO,  
DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD URBANO  
EL ROSARIO.  
PRESENTE.-**

**AT N: Lic. Ricardo Barrón Beltrán.  
Administrador de la Unidad.**

En relación al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número SSS/DAI/479/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, que fue recibido con fecha 20 de agosto del presente año, respecto a las observaciones pendientes de solventar, en relación a la auditoría que se le practicó a esa unidad aplicativa que tan dignamente dirige, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/004/2021, contenida en el oficio número SSS/DAI/202/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de Enero al 10 de marzo de 2021, y una vez habiendo valorado la documentación e información que aportó mediante los oficios números 0039/2021 y 0055/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021 y 16 de noviembre del 2021, emitido por el C. Lic. Ricardo Barrón Beltrán, en su calidad de Administrador del Centro de Salud Urbano El Rosario, y recibidos en esta Dirección de Auditoría Interna, el 20 de octubre y 16 de noviembre del presente año y con el propósito de dar seguimiento a las medidas preventivas, correctivas y recomendaciones asentadas, en las observaciones preliminares que se le hicieron de su conocimiento con anterioridad; al respecto le informo que con la información y documentación proporcionada mediante los oficios antes señalados, solventa las siguientes



## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

observaciones: en el caso de Recursos Humanos la número 1 incisos A) y B); en el caso de Recursos Financieros la número 5 y en el caso de Recursos Materiales la número 1 inciso c), por parte de la unidad aplicativa, por lo que, se solventan en su totalidad las observaciones que fueron detectadas en la auditoría practicada por ésta Dirección de Auditoría Interna.

I.- A continuación, se enumeran las observaciones que, de acuerdo a la información y documentación proporcionada, en el oficio antes citado y una vez analizada y valorada quedan solventadas:

### RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, a través del director y administradora de la unidad aplicativa auditada, por medio de correo electrónico y en medios de procesamiento electrónico, ya que la presente auditoría no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID 19, que actualmente padece el país y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
BARRON PEREZ YERISENIA	M02105 Enfermera General Titulada C
BURGUENO PRADO KALIPSA ESMERALDA	M02035 Enfermera General Titulada A

En el oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría, número SSS/DAI/479/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, se le informó que no solventó el inciso A) de la presente observación toda vez que, en lo que se refiere a los dos



## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

trabajadores relacionados en el cuadro anterior, no proporcionó copia de los oficios de comisión oficial debidamente expedidos a cada uno de los trabajadores anteriormente mencionados, por la Subdirección de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la instancia autorizada para expedir este tipo de documentos oficiales.

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría, número 0039/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, el C. Lic. Ricardo Barrón-Beltrán, en su calidad de Administrador del Centro de Salud Urbano El Rosario, respecto al inciso A) de la presente observación, anexa copia de oficio número SSS/RH/2372/2020, de fecha 21 de agosto de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amézquita León Subdirectora de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa, dirigido a la C. Barrón Pérez Yerisenia, mediante el cual se autoriza comisión oficial del Centro de Salud Chametla al Centro de Salud El Rosario por el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2021; asimismo anexa copia de oficio número SSS/RH/1710/2020, de fecha 06 de mayo de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amézquita León Subdirectora de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa, dirigido a la C. Burgueño Prado Kalipsa Esmeralda, mediante el cual se autoriza comisión oficial del Centro de Salud Rural Agua Verde al Centro Rural Concentrado El Rosario por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA el inciso A), de la presente observación.

B).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos y no se relacionan en plantilla proporcionada por la unidad auditada.





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
ALCARAZ RENDON RAMIRO	M02054	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD
ARIAS GARCIA PEDRO ANDRES	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
BETANCOURT ESTRADA SALVADOR FRANCISCO	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
CAMACHO LOPEZ MISAEAL ROSALIO	CF41058	TECNICO EN VERIFICACION, DICTAMINACION O SANEAMIENTO C
CONTRERAS MARTINEZ ANTONIO DE JESUS	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
GOMEZ VELAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA C
HERNANDEZ MARTINEZ ADAN	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
HERNANDEZ NORIEGA JESUS MANUEL	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
HERNANDEZ OSUNA JOSE ALFREDO	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
LEAL CONTRERAS JOSE EMILIO	M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
LUNA BARRON TOMAS GERARDO	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
MEDINA ROJAS ANA PAULINA	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4
MORA DIAZ JOSE ONESIMO	M02054	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD
MORALES LOZANO VICTOR MANUEL	M03004	PROMOTOR EN SALUD
MORALES TEJEDA CLAUDIA ROCIO	M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4
OCAMPO VALDEZ JOSE GUADALUPE	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
PADILLA ROJAS HUMBERTO	M02055	JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD
PARTIDA OLIVO ESTRELLA DE JESUS	M02073	TECNICO EN PROGRAMAS DE SALUD
PEREZ RAMOS MARIA DEL ROSARIO	M03004	PROMOTOR EN SALUD
RENDON LIZARRAGA CUTBERTO ANTONIO	M02054	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD
ROJAS CAMACHO JULIAN	M02056	JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD
ZEPEDA MEDINA VICTOR	M02054	JEFE DE BRIGADA EN PROGRAMAS DE SALUD







SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

En el oficio de seguimiento al informe Final de Auditoría, número SSS/DAI/479/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, se le informó que no solventó el inciso B) de la presente observación toda vez que, el oficio que anexa no contempla sello de recibido, por lo que se desconoce si dicho oficio fue recibido por la Subdirección de Recursos Humanos, asimismo se reitera lo señalado en el informe final de auditoría por lo que no solventó el inciso B), de la presente observación toda vez que, en lo que se refiere al total de los trabajadores relacionados en el cuadro anterior, no proporciona información ni documentación alguna que aclare y solvente el motivo de la presente observación, a excepción del C. Leal Contreras Emilio, que hace entrega de copia del formato SSS-DA-RH-28-A de fecha 01 de Marzo de 2021 de solicitud de comisión oficial, solicitando a la Dirección de Atención Médica de los Servicios de Salud de Sinaloa para su respectiva autorización para continuar con el trámite a la Subdirección de Recursos Humanos, de los Servicios de Salud de Sinaloa y de esta manera concluir con el trámite y se expida el oficio de comisión oficial al trabajador en mención; por lo que, deberá hacer entrega acuse de recibo, copia del oficio de comisión oficial expedido al trabajador C. Leal Contreras Emilio, a donde realmente se encuentre laborando, por parte de la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa; en lo que se refiere al resto de los trabajadores relacionados en el cuadro que antecede, justificación del por qué se encuentran relacionados en la plantilla entregada por la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa y no se encuentran relacionados en la plantilla proporcionada por la unidad applicativa auditada.

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En los oficios de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número 0039/2021 y 0055/2021 de fecha 23 de septiembre y 16 de noviembre de 2021, el C. Lic. Ricardo Barrón Beltrán, en su calidad de Administrador del Centro de Salud Urbano El Rosario, respecto al inciso B) de la presente observación, anexa copia de oficio número 028/2021 ADVO, de fecha 11 de mayo de 2021, emitido por él. Dirigido a la Lic. Carmen Alicia Amézquita León, Subdirectora de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual solicita que al personal

Página 5 de 10





## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

relacionado en el oficio que antecede se les realice sus cambios de adscripción para que aparezcan cargados en las plantillas de la unidad que laboren y no estén cargados en la plantilla de esta unidad Centro de Salud El Rosario; asimismo y en relación al C. Leal Contreras Emilio, anexa copia de oficio número SSS/RH/54652021, de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por la Lic. Carmen Alicia Amézquita León, Subdirectora de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa, a nombre de dicha persona, en el cual se le autoriza comisión oficial de del Centro de Salud Rosario al Centro de Salud Aguaverde, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021.

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA el inciso B), de la presente observación, en el entendido que es responsabilidad de la unidad auditada este pendiente que se le dé el trámite correspondiente a la solicitud efectuada en el oficio 028/2021, de fecha 11 de mayo de 2021 y verificar que dicho personal ya no aparezca contemplado en la plantilla de personal de la unidad auditada que les tiene cargado a dicha unidad la Subdirección de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Sinaloa.

### RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el área de Recursos Financieros, a través del administrador de la unidad aplicativa auditada, ya que la presente auditoria no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID 19, que actualmente padece el país, se detectó lo siguiente:

### A).- CUOTAS DE RECUPERACIÓN.

5.- De la revisión practicada al "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos" que emite el sistema de control de cuotas de recuperación DAR, proporcionado





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

por la unidad auditada, se observa en dicho concentrado en el período revisado del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, no existe registro alguno en la columna de INSABI, como si no se hubiera atendido a paciente alguno, ya que los pacientes que eran atendidos por seguro popular corresponden a pacientes que no tenían ningún tipo de derechohabiencia (ya sea IMSS, ISSSTE u otras), situación no normal ya que la mayor parte de los pacientes eran beneficiarios del programa de seguro popular hasta el año 2019, ya que a partir del año 2020, entró en vigor el nuevo sistema de salud el "Instituto de Salud para el Bienestar" (INSABI), en sustitución del seguro popular, situación que al Gobierno Federal le interesa cuanto invierte en éste programa de salud, por lo que deben de quedar registrados en dicho sistema de Cuotas de Recuperación el número de pacientes atendidos y los importes invertidos en el mismo.

En el oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría, número SSS/DAI/479/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, se le informó que no solventó la presente observación toda vez que, para atender a los pacientes que no cuentan con derechohabiencia del IMSS, ISSSTE, SEDENA u otras, es necesaria la documentación a que hace mención, pero dichos servicios médicos proporcionados por el personal médico de la unidad auditada así como los medicamentos proporcionados a los pacientes atendidos que no cuentan con las derechohabiencias antes señaladas y corresponden a pacientes sujetos a INSABI, éstos deberán de quedar registrados en el sistema de cuotas de recuperación tanto en un principio en el sistema sigho como el dar, como pacientes de INSABI, tanto el nombre del paciente como los importes correspondientes de acuerdo a los servicios médicos prestados al nivel de cobro de acuerdo al tabulador oficial; por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas copia del "Concentrado de Cuotas y Detallado de Recibos", que emita el sistema DAR, en el cual ya se encuentre la información por paciente de beneficiarios de INSABI atendidos con los importes correspondientes en la columna de "INSABI".

### PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número 0055/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, el C. Lic. Ricardo Barrón Beltrán, en su calidad de Administrador del Centro de Salud Urbano El Rosario, respecto a la presente observación, manifiesta que ésta

Página 7 de 10





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

observación no aplica porque en el Centro de Salud El Rosario todavía no está instalado el sistema DAR, motivo por el cual se emitió oficio 43/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, dirigido a la L.C. María Lourdes Armenta Lindoro, directora de la Unidad de Información y Tecnologías de la Salud, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con fecha de recibido 24 de agosto del presente año, pero hasta la fecha no se ha realizado por diferentes situaciones que se han argumentado que los equipos no tienen con la capacidad suficiente, que el internet no es el suficiente y necesario para el programa, por la entrega recepción próxima y por falta de viáticos; asimismo manifiesta que una vez que se instale se acatará la recomendación; por lo que únicamente se está solicitando a los pacientes que acuden a los servicios de la unidad que presenten carta de no derchohabiciencia del ISSSTE e IMSS, la aceptación al programa de Insabi y la identificación oficial.

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación, en el entendido que es responsabilidad de la unidad auditada se le de el seguimiento a dicha solicitud de instalación del sistema de cuotas de recuperación DAR, ya que al Gobierno Federal le interesa saber cuánto invierte en este programa de salud, por lo que deben de quedar registrados en dicho sistema de Cuotas de Recuperación el número de pacientes atendidos y los importes invertidos en el mismo.

### RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, a través del director y administradora de la unidad aplicativa auditada, por medio de correo electrónico y en medios de procesamiento electrónico, ya que la presente auditoría no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID 19, que actualmente padece el país; así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos







SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

## OFICIO No. SSS/DAI/680/2021

Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

### A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada en CD, por el Lic. Cesar Orlando Vega Villareal, en su calidad de Encargado del Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico, de fecha 11 de marzo de 2021, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva y verificación física, que se llevó a cabo de los 35 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, lo siguiente:

c).- El C. Lic. Ricardo Barron Beltran, en su calidad de Administrador de la unidad auditada, manifiesta que por el ejercicio revisado de 2020, no se llevó a cabo el levantamiento del inventario físico de activo fijo con que cuenta la unidad auditada.

En el oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría, número SSS/DAI/479/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, se le informó que al no entregar información ni documentación alguna respecto al inciso c) de la presente observación no la solvento por lo que, deberá hacer entrega de copia del acta de inicio y de cierre del inventario de bienes de activo fijo con que cuenta la unidad auditada, correspondiente al período revisado 2020, así como de sus anexos, los cuales forman parte integrante del acta de cierre.





SERVICIOS DE SALUD  
DE SINALOA

Servicios de Salud de  
Sinaloa.  
Oficina Central  
Dirección de Auditoría  
Interna.

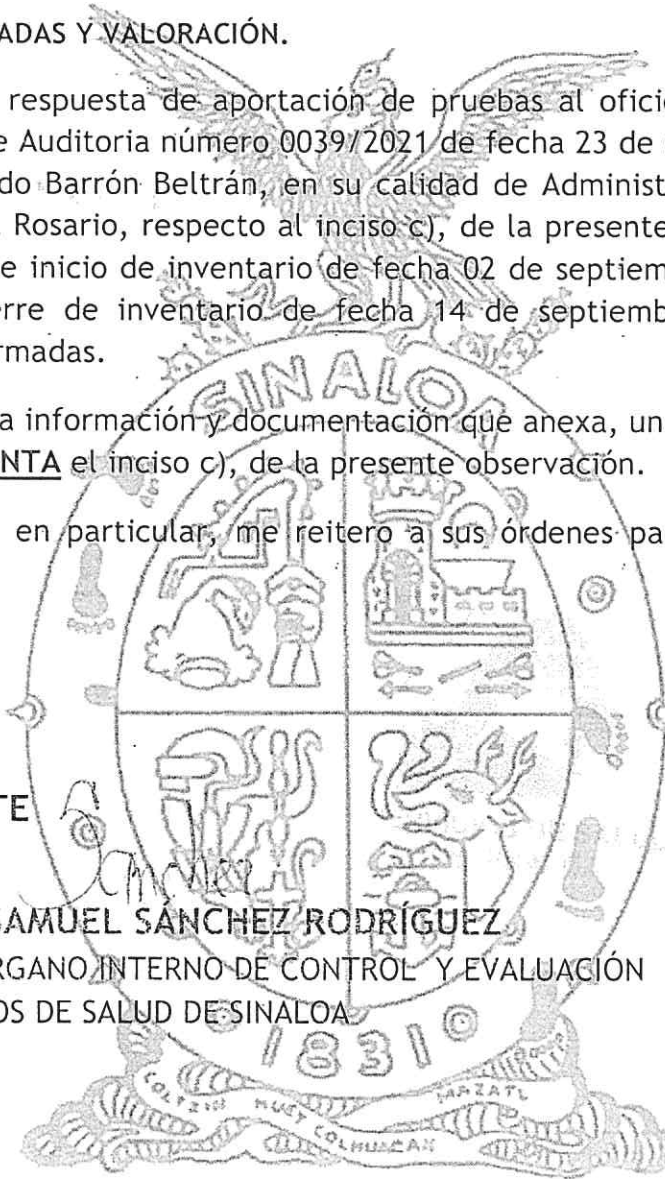
**OFICIO No. SSS/DAI/680/2021**

**PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.**

En el oficio de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número 0039/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, el C. Lic. Ricardo Barrón Beltrán, en su calidad de Administrador del Centro de Salud Urbano El Rosario, respecto al inciso c), de la presente observación, anexa copia de acta de inicio de inventario de fecha 02 de septiembre de 2021 y copia de acta de cierre de inventario de fecha 14 de septiembre de 2021, ambas debidamente firmadas.

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA el inciso c), de la presente observación.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Recibido  
24-11-2021

**ADMINISTRADOR**  
**RICARDO BARRÓN BELTRÁN**

**ATENTAMENTE**

*Samuel Sánchez Rodríguez*  
**ING. OSCAR SAMUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

*Diana Jazmin Rojas Tirado*  
**DRA. DIANA JAZMIN ROJAS TIRADO**  
DIRECTORA CENTRO DE SALUD ROSARIO  
REG. 4084 CED. 5198694

- c.c.p. MC. Héctor Melesio Cuén Ojeda. - Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.
- c.c.p. L.A.E. Eduardo Aguirre Medina.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente
- C.c.p. Archivo.-  
HMCO/OSSR/ejcs/maom/hbv

*Diana Jazmin Rojas Tirado*  
**DRA. DIANA JAZMIN ROJAS TIRADO**  
DIRECTORA CENTRO DE SALUD ROSA  
REG. 4084 CED. 5198694

1001 1001

ADMINISTRATIVE  
OFFICE OF THE  
SECRETARY OF DEFENSE

